



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Secretaria

Tel. 964580421

Fax: 964580348

CONVOCATORIA DEL PLENO

Número de la sesión: 11

Fecha: 24 de noviembre de 2016

Carácter: ordinario

Hora: 19.00 h

Lugar: Sala de Plenos

Orden del día

1. Parte resolutive:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dictamen relativo a la propuesta de Alcaldía de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la cesión y uso de locales.
3. Dictamen relativo a la Propuesta de Alcaldía de aprobación de la Ordenanza reguladora de la seguridad en el uso, disfrute y aprovechamiento del litoral de Moncofa.
4. Dictamen relativo a la propuesta modificación presupuestaria 32/2016, crédito extraordinario financiado con bajas.
5. Dictamen relativo a la propuesta concertación de un anticipo de Recaudación, operación de Tesorería.
6. Dictamen relativo a la Propuesta de modificación de crédito 22/2016.
7. Moción presentada por el Grupo Compromís – Apoyo al nuevo modelo de enseñanza plurilingüe para que el alumnado valenciano pueda acreditar conocimientos de valenciano, castellano e inglés.
8. Moción presentada por el Grupo Compromís – Adhesión a la red de ciudades valencianas Ramon LLull.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista – Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres.
10. Moción presentada por el Grupo Popular - Solicitar a la Generalitat Valenciana el establecimiento de una línea de autobuses: playa de Moncofa – Moncofa – Nules – la Vall d'Uixó.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Secretaria

Tel. 964580421

Fax: 964580348

11. Despacho extraordinario.

2. Control de los órganos de gobierno:

1. Dación de cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria (del n.º 2.171 al n.º 2355) y de los decretos de Intervención (Ginsa, del n.º 85 al 92).

2. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 12.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, habrán de comunicar con la antelación necesaria a la presidencia de la Corporación cualquier causa justificada que impida su asistencia a la sesión.

Desde el mismo día de la convocatoria está a disposición de los miembros del Pleno, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.